

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00835-00 (Acción de Tutela – Impugnación)

Presentada dentro del término,¹ se concede la impugnación formulada por el señor Cristian Felipe Rodríguez Prieto (accionante) contra el fallo proferido 6 de septiembre de 2021 en la presente acción de tutela, ante el Juez Civil del Circuito de esta ciudad que por reparto le corresponda, conforme el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

Secretaría envíe copia de toda la actuación adelantada en la presente acción de tutela, al correo electrónico dispuesto para tal efecto. **Ofíciense.**

NOTÍFIQUESE,

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

Julian Alberto Becerra Garcia

Juez

Civil 057

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e00ca139f7defd3ec849b6f1538724066305a8eec65c7626ee87f541513caeb

Documento generado en 15/09/2021 09:19:23 AM

¹ El fallo de tutela fue notificado el día 7 de septiembre de 2021 al correo electrónico cristianfeliperodriguezprieto@hotmail.com con acuse de recibido el mismo día (7 de septiembre) a las 3:58 p.m., mientras que la impugnación fue presentada el 10 de septiembre de 2021 a las 12:35 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>